EXPTE. D- 2212 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de conmemorarse el día 15 de junio del corriente, el 96 aniversario de la Reforma Universitaria.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA B. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENO
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 15 de junio, el 96 aniversario de la Reforma Universitaria.

Un día 15 de junio, tuvo lugar una revuelta estudiantil en la ciudad de Córdoba, con el propósito de cristalizar las reformas necesarias en el sistema universitario. Estas luchas, posibilitarían el acceso a la educación superior de miles de jóvenes argentinos, los cuales, más allá de las clases sociales a las que pertenezcan, podrán en adelante acceder a estudios superiores, como así también, lo podrán hacer muchos jóvenes de los países de la región, garantizando en adelante un derecho s educarse para todos aquellos que quieran estudiar y superarse individual y colectivamente.

La reforma que tuvo lugar en la ciudad de Córdoba, que se extendió por muchos países latinoamericanos, la educación se convirtió en un vehículo de progreso para miles de personas. En tal sentido, al poner en práctica las ideas reformistas, se comenzó implementar la democratización del sistema universitario de gobierno, el libre acceso a la educación superior, la autonomía universitaria, la extensión a la comunidad, la libertad de cátedra, la posibilidad de debatir todas las ideas y acceder a la bibliografía sin limitaciones ideológicas, desplazando en adelante todos los prejuicios dogmáticos y espiritualistas.

Por lo antes afirmado, las universidades nacionales argentinas en adelante, serán una importante referencia en la formación de miles de nuevos profesionales, bajo el auspicio del principio rector de la razón. Hoy debemos mantener vivos esos principios, y debe ser la tarea de las expresiones estudiantiles, docentes y de los graduados universitarios que adhieran a la reforma del año 1918, levantar estos valores reformistas y garantizan para los tiempos, el acceso a la educación de todos, como así también, la igualdad de oportunidades.

La Universidad reformista que consiguieron a partir de la lucha, los estudiantes en el mes de junio de 1918, es y será de cara al futuro, la base de una educación igualitaria, convirtiéndose en una herramienta que permite formar ciudadanos alejados de los dogmas y sistemas de pensamiento único. En tal sentido, el mejor homenaje que podemos realizar en este 96 aniversario de la Reforma Universitaria, será mantener en alto los principios de la reforma de 1918", que constituyen en su conjunto, un símbolo de la libertad de aprender, de enseñar, en beneficio de todas las personas libres de Argentina, América y del mundo.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.